



RESOLUCION DIRECTORAL

Chorrillos, 16 de SETIEMBRE del 2020

Visto, el Expediente N° 20-INR-008221-001 que contiene el Memorando N° 193-2020-DG/INR de fecha 10 de setiembre de 2020 emitido por la Dirección General;

CONSIDERANDO:

Que, el inciso 72.2 del artículo 72 del Texto único Ordenado de la Ley N° 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" establece que toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentran comprendidas dentro de su competencia;

Que, asimismo el numeral 107.3 del artículo 107 del TUO de la Ley N° 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General", indica que, en caso de ausencia justificada de las autoridades de los órganos colegiados pueden ser sustituidos con carácter provisional por los suplentes o, en su defecto, por quien el colegiado elija entre sus miembros;

Que, mediante Resolución Directoral N° 250-2019-SA-DG-INR de fecha 27 de diciembre de 2019, se designa al M.C. Luis Miguel Farro Uceda como presidente suplente del Comité Calificador del Grado de Invalidez –SCTR –SOAT del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

Que, con documento del visto de la Directora General propone que en caso de ausencia de la M.C. Sonali Zuleika Zafra Quispe, Presidenta del Comité Calificador del Grado de Invalidez – SCTR-SOAT de la Institución, la M.C. Rosa Sabina Montalvo Chávez asuma la presidencia del citado comité, por lo que, se procede a emitir el acto resolutorio pertinente;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por decreto Supremo N° 004-2019-JUS y la Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de rehabilitación;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

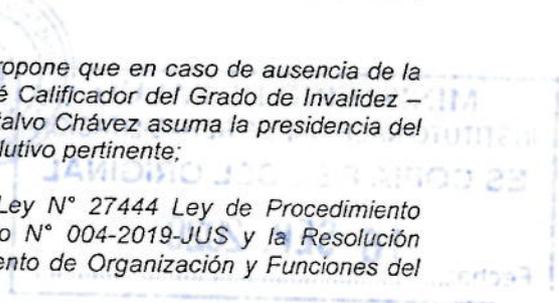
SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR TERMINO a la designación del M.C. Luis Miguel Farro Uceda como Presidente suplente del Comité Calificador del Grado de Invalidez –SCTR- SOAT del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú Japón, conformada por Resolución Directoral N° 130-2017-SA-DG-INR de fecha 08 de agosto de 2017, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la M.C. Rosa Sabina Montalvo Chávez como Presidente suplente del Comité Calificador del Grado de Invalidez –SCTR- SOAT del Instituto Nacional de



[Firma manuscrita]





RESOLUCION DIRECTORAL

Chorrillos, 16 de SEPTIEMBRE del 2020

Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú Japón, conformada por Resolución Directoral N° 130-2017-SA-DG-INR de fecha 08 de agosto de 2017.

ARTÍCULO 3°.- Notificar la presente resolución a los interesados e instancias administrativas para los fines correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La Oficina de Personal es responsable de la aplicación de la presente resolución, en el marco de la normativa vigente.

ARTÍCULO 5°.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese



MARILEY PINGUZ VERGARA
(e) Directora General
CMP. N° 23770 RNE. N° 12918
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERU-JAPON

LPV/HMS

Distribución

() CEA

() OAJ

() OP

() Responsable Portal INR